



Provincia de Río Negro
2020

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN PUESTO): LIC. EN COMERCIO EXTERIOR- SAN CARLOS DE BARILOCHE

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- La presente convocatoria se realiza en el marco del capítulo IX del Anexo I de la Ley N°

3487.

ARTICULO 2°.- Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR” para cumplir funciones en la Agencia de Comercio Interior /Exterior, en la ciudad de San Carlos de Bariloche provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 05/02/2020 hasta el 09/02/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 5°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: AGENCIA COMERCIO INTERIOR / EXTERIOR
LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE
NOMBRE DEL PUESTO: Lic. En Comercio Exterior
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA RIO NEGRO EXPORTA

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
a) Efectuar análisis del mercado externo y del comercio internacional.
b) Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda en el mercado internacional.
c) Estudios y análisis de la coyuntura global, sectorial y regional, referidos a la especialidad.
d) Análisis y fijación de precios, política de precios de exportación para productos y servicios tradicionales y/o no tradicionales.
e) Análisis y determinaciones de costos de importación y exportación de productos y servicios.
f) Evaluación económica y financiera, de proyectos en inversiones privadas y/o públicas para la importación y exportación de productos y servicios.
g) Elaboración de estudios y proyectos de promoción de exportaciones a nivel público y/o privado.
h) Planificación, coordinación, ejecución y control de todas las actividades

y tareas que directa o indirectamente vinculen al sector privado exportador e importador a instituciones de carácter público, tales como Ministerios, Dirección General de Aduana, Bancos oficiales y privados, etcétera y a éstos con el sector privado.

i) Asesoramiento integral al sector público en toda la actividad del ámbito nacional referida a la exportación e importación de productos y servicios, especialmente las referidas a la implementación de medidas de tipo cambiario, impositivo, crediticio, fijación de tasa y recargos aduaneros, regímenes promocionales, etcétera.

j) Estudios, análisis, proyectos y asesoramientos al sector público y privado en materia de transporte internacional para la exportación e importación de productos y servicios.

k) Estudios, análisis, proyectos y asesoramientos al sector público y privado en materia de envases y embalajes de productos de exportación e importación.

l) Asesoramiento al sector público y privado en materia de seguros de exportación, especialmente el seguro de créditos a la exportación.

m) Asesoramiento al sector privado en materia de legislación y práctica aduanera, regímenes cambiarios, impositivos, crediticios, promocional, ferias y exposiciones, etcétera, para la exportación e importación de productos y servicios, así como al aspecto relacionado con el derecho internacional

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Lic. Comercio Exterior y/o Despachante de Aduana

Formación pretendida: Profesional especializado en promoción de exportaciones / legislación aplicable.

Requisito Indispensable: Disponibilidad horaria e idioma inglés.

Competencias Generales: Liderazgo de equipos de trabajo, Organización, planificación. Anticipación, liderazgo y empatía.

Habilidades requeridas: Conocimiento general de exportaciones y operación de bases de datos. Legislaciones. Fiscalizar y controlar.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARÍA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR RIO NEGRO EXPORTA

NOMBRE DEL CARGO: Lic. Comercio Exterior

HOJA:

MISIÓN:

1. Recopilar y analizar información de mercados, proyectando la oferta y demanda del mercado internacional;
2. Elaborar informes, con sentido crítico, sobre los datos que involucren la actividad del sector privado exportador e importador;
3. Planificar y asesorar al sector con sentido ético y social;

FUNCIONES

- a) Efectuar análisis del mercado externo y del comercio internacional.
- b) Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda en el mercado internacional.
- c) Estudios y análisis de la coyuntura global, sectorial y regional, referidos a la especialidad.
- d) Análisis y fijación de precios, política de precios de exportación para productos y servicios tradicionales y/o no tradicionales.
- e) Análisis y determinaciones de costos de importación y exportación de productos y servicios.
- f) Evaluación económica y financiera, de proyectos en inversiones privadas y/o públicas para la importación y exportación de productos y servicios.
- g) Elaboración de estudios y proyectos de promoción de exportaciones a nivel público y/o privado.
- h) Planificación, coordinación, ejecución y control de todas las actividades y tareas que directa o indirectamente vinculen al sector privado exportador e importador a instituciones de carácter público, tales como Ministerios, Dirección General de Aduana, Bancos oficiales y privados, etcétera y a éstos con el sector privado.
- i) Asesoramiento integral al sector público en toda la actividad del ámbito nacional referida a la exportación e importación de productos y servicios, especialmente las referidas a la implementación de medidas de tipo cambiario, impositivo, crediticio, fijación de tasa y recargos aduaneros, regímenes promocionales, etcétera.
- j) Estudios, análisis, proyectos y asesoramientos al sector público y privado en materia de transporte internacional para la exportación e importación de productos y servicios.
- k) Estudios, análisis, proyectos y asesoramientos al sector público y privado en materia de envases y embalajes de productos de exportación e importación.
- l) Asesoramiento al sector público y privado en materia de seguros de exportación, especialmente el seguro de créditos a la exportación.
- m) Asesoramiento al sector privado en materia de legislación y práctica aduanera, regímenes cambiarios, impositivos, crediticios, promocional, ferias y exposiciones, etcétera, para la exportación e importación de productos y servicios, así como al aspecto relacionado con el derecho internacional.

